



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

INFORME SEMESTRAL 2026



Xalapa-Enríquez, Veracruz, junio de 2026

La información contenida en el presente documento, es generada por las áreas que integran a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de dos mil veintiséis.

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

Luis Orencio Ramírez Baqueiro

COMISIONADAS Y COMISIONADOS

Martha Angélica Martínez Cuicahua

María Alejandra Herrera Gómez

Roberto Pérez Lopez

Pablo Jair Ortega Díaz

Bernardo Velasco Guzmán

Lizbeth Argüelles Hernandez

Ariadna Lezama Palma

Raul Dominguez Pinto

SECRETARÍA EJECUTIVA

Tulio Moreno Alvarado

COORDINACIÓN TÉCNICA

Lucero López Landa

UNIDAD DE PRIMER CONTACTO Y ATENCIÓN INMEDIATA

Ángel David Fuentes Villalobos

UNIDAD DE GÉNERO

Rocío Adriana de la Barreda Hernández

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Anaid Guadalupe Velasco Zarate

UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO

Netzach Atziluth Zetina González

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

Rubiel Bladimir Ramírez Ronquillo

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN

Juan Carlos Hernández Blanco

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN

Clarissa Yessenia Ramírez Cadena

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS

Katia Margarita Aguilar Rivera

DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y PREVENCIÓN

Fabiola Jazmín González Luis

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Luis Fernando Martínez García

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Irma Mesa Carcamo

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Jeffrey Suárez Montoya

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Humberto Antonio García González

DIRECCIÓN JURÍDICA

Alfredo Ortega Guzmán

CONTRALORÍA INTERNA

Ixchel Elizalde Sánchez

UNIDAD DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN

Hugo Castillo Ortega

UNIDAD DE NORMATIVA, AUDITORÍA Y CONTROL

Claudia Iveth Soto Martínez

UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUBSTANCIACIÓN

Luis Gerardo Milo Coria

ÁREAS SUSTANTIVAS

Secretaría Ejecutiva

Durante el primer semestre de 2026, la Secretaría Ejecutiva dio continuidad a las acciones institucionales que se derivan de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la CEAPP, privilegiando la coordinación y la cooperación entre las distintas áreas que integran este organismo autónomo para garantizar la eficiencia y eficacia de nuestro trabajo en favor de los periodistas.

En este periodo, la Secretaría Ejecutiva facilitó los mecanismos de coordinación institucional mediante el seguimiento puntual a los acuerdos emitidos por el Pleno, la ejecución de las determinaciones adoptadas y la supervisión de las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, brindó acompañamiento permanente a las áreas de la Comisión en la atención de los asuntos de su competencia, procurando una gestión efectiva y orientada a resultados.

La Secretaría Ejecutiva, en su función de representante legal de la Comisión, favoreció la vinculación institucional con dependencias gubernamentales,

organismos públicos y asociaciones representativas del gremio periodístico, todo ello con el objetivo de promover acciones en beneficio del asociacionismo, el fortalecimiento organizacional y la capacidad de agencia de los comunicadores.

Durante el semestre, la Secretaría Ejecutiva coordinó la organización y el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno, integrando la documentación correspondiente, dando seguimiento a los acuerdos aprobados y realizando las gestiones administrativas necesarias para su ejecución. Se atendieron asuntos relacionados con la planeación institucional, el ejercicio presupuestal, actualización de la estructura orgánica, suscripción de convenios de colaboración, aprobación de programas institucionales, contratación de servicios necesarios para la operación de la Comisión y diversas tareas orientadas al fortalecimiento administrativo y operativo del organismo.

De igual forma, se dio seguimiento a los asuntos de la Comisión, procurando en todo momento el fortalecimiento de la capacidad institucional para

brindar una atención oportuna, eficiente y con enfoque de derechos humanos a las personas periodistas beneficiarias de los servicios que presta este organismo autónomo.

Las acciones desarrolladas durante este periodo reflejan el compromiso de la Secretaría Ejecutiva con la mejora continua de los procesos institucionales, la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, la coordinación entre áreas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y demás disposiciones aplicables.

Representación legal y suscripción de convenios

Con el propósito de fortalecer la vinculación institucional y ampliar los mecanismos de colaboración en beneficio del gremio periodístico, durante el primer semestre de 2026 se promovió la celebración de diversos convenios con instituciones públicas y asociaciones de periodistas, generando espacios de cooperación para el desarrollo de actividades conjuntas, acciones de capacitación y fortalecimiento institucional.

Como resultado de las autorizaciones emitidas por el Pleno, se suscribieron los siguientes instrumentos de colaboración:

Asociación Mexicana de Comunicadores y Periodistas Veracruz (AMeCoPe Veracruz)

El 4 de febrero del presente año, se formalizó un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Comunicadores y Periodistas Veracruz (AMeCoPe Veracruz), con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional y promover acciones conjuntas orientadas al beneficio de reporteros, impulsando mecanismos de comunicación, colaboración y apoyo mutuo.

Asociación de Periodistas de Coatzacoalcos (APeC)

Como parte de las jornadas itinerantes realizadas durante este semestre, el 10 de marzo pasado se formalizó un convenio con la Asociación de Periodistas de Coatzacoalcos (APeC), en una de las ciudades más importantes de la entidad, económica y demográficamente hablando, y que cuenta con un numeroso grupo de informadores. Este acuerdo ayudará a respaldar institucionalmente su trabajo, desarrollar capacidades de sus integrantes y realizar eventos conjuntos que promuevan la libertad de expresión, en una de las regiones con mayor incidencia inseguridad para el ejercicio informativo. Fecha

Reporteros Policiacos de Veracruz A.C.

El 12 de marzo se celebró un convenio de colaboración con Reporteros Policiacos de Veracruz A.C., con sede en la ciudad de Acayucan, la finalidad se orienta a la formación tanto en el periodismo convencional como en el digital, entender las particularidades de la región que la hacen susceptible a tener tasas de inseguridad por encima de la media de la entidad y que inciden en el trabajo informativo, especialmente entre reporteros que cubren la sección policiaca. (fecha)





Club de Periodistas de México A.C., Delegación Orizaba

Las Altas Montañas tienen una histórica tradición periodística, al ser el epicentro de la relación regional con el altiplano y la sierra de Zongolica, es por ello el 13 de marzo se formalizó un convenio con el Club de Periodistas de México A.C., Delegación Orizaba. La Comisión tiene como una de sus líneas estratégicas apoyar el asociacionismo local de los reporteros, no sólo para enfrentar organizadamente los retos en el ejercicio de su trabajo, sino también para socializar y promover la capacitación de los periodistas, ahora que los retos para acceder a nuevas audiencias digitales se han vuelto desafiantes.

Asociación de Periodistas de Orizaba A.C.

La actividad periodística se refleja en la capacidad gremial para asociarse. La Comisión firmó un convenio con la Asociación de Periodistas de Orizaba A.C el 13 de marzo., la finalidad, además de mejorar la formación y profesionalización de sus integrantes, es establecer interlocución con periodistas de la zona para analizar el entorno en el cual los periodistas desarrollan su trabajo y promover la cooperación con otras agrupaciones.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)

Se celebró un convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FoNaCoT) el día 6 de marzo, permitiendo que el personal de la Comisión pueda acceder a diferentes opciones de crédito, contribuyendo con ello al bienestar laboral a través de prestaciones institucionales.

Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz

Se suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz, los cuales ofrecen cursos y talleres de capacitación tanto para funcionarios como, a través de acuerdos de cooperación con otras instituciones académicas, a periodistas.

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Asimismo, se autorizó la suscripción de un convenio con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SeFiPlan), con el propósito de profesionalizar y desarrollar capacidades entre los servidores públicos, mediante programas de formación y cursos alineados a sus funciones que contribuyan a la eficacia laboral y a la calidad en el servicio.

Fortalecimiento de capacidades institucionales

Durante el periodo que se informa, el Pleno de la Comisión aprobó la realización de actividades de capacitación dirigidas al Comité para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, con el propósito de fortalecer los mecanismos institucionales de prevención, atención y seguimiento en la materia.

Las actividades de capacitación desarrolladas durante el semestre estuvieron orientadas a fortalecer las competencias del personal de la Comisión mediante procesos de actualización continua, favoreciendo el desarrollo de conocimientos y herramientas que contribuyen al cumplimiento eficiente de sus funciones y al fortalecimiento del desempeño institucional. Durante el periodo que se informa, el Pleno de la Comisión aprobó la realización de actividades de capacitación dirigidas al Comité para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, con el propósito de fortalecer los mecanismos institucionales de prevención, atención y seguimiento en la materia.

Ejecución de acuerdos del Pleno

Durante el primer semestre de 2026, el Pleno de la Comisión celebró siete sesiones, de las cuales cuatro fueron ordinarias y tres extraordinarias, en las que se analizaron, discutieron y aprobaron diversos asuntos relacionados con el funcionamiento, fortalecimiento y desarrollo institucional de este organismo autónomo.

Como parte de los trabajos desarrollados por el órgano colegiado, se aprobaron acuerdos orientados al fortalecimiento de la gestión administrativa, la organización institucional y el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Comisión. Entre los asuntos más relevantes destacan la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, la actualización de la estructura orgánica de la Comisión, el seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, la autorización para la suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas y asociaciones de periodistas, así como la aprobación de diversos instrumentos administrativos necesarios para la operación institucional.

Asimismo, el Pleno conoció y dio seguimiento a informes financieros, indicadores de desempeño y programas institucionales, además de aprobar medidas relacionadas con la administración de recursos, la contratación de servicios, el fortalecimiento de los mecanismos archivísticos y la emisión de la convocatoria del Premio de Periodismo de Investigación CEAPP 2026, contribuyendo con ello a la consolidación de una gestión institucional eficiente y transparente.

Las sesiones celebradas durante el periodo permitieron dar continuidad a la toma de decisiones estratégicas del organismo, garantizando el seguimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno y fortaleciendo los procesos de coordinación entre las distintas áreas de la Comisión para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.



Medidas de protección

La implementación de medidas de protección continuó representando una de las principales acciones sustantivas de la CEAPP durante el primer semestre de 2026, al constituir el mecanismo mediante el cual se atienden de manera inmediata las situaciones de riesgo que enfrentan las personas periodistas y quienes colaboran en medios de comunicación en el ejercicio de su labor.

Para la determinación de las medidas correspondientes, se realizó el análisis de cada caso con base en la información disponible, considerando el nivel de riesgo identificado, las circunstancias particulares de la persona beneficiaria y el contexto en que ocurrieron los hechos, con la finalidad de implementar acciones de protección proporcionales a las necesidades detectadas.

Una vez autorizadas, las medidas de protección fueron canalizadas para su implementación y seguimiento, manteniendo coordinación con las autoridades competentes cuando la naturaleza del caso así lo requirió, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad de las personas beneficiarias y dar continuidad a las acciones de protección adoptadas.

La aplicación de estas medidas permitió dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas durante el periodo que se informa, privilegiando en todo momento la protección de la vida, la integridad, la seguridad y el libre ejercicio de la actividad periodística, mediante acciones preventivas y de seguimiento acordes con las particularidades de cada caso.

COORDINACIÓN TÉCNICA

La Coordinación Técnica constituye el área responsable de articular los procesos administrativos y de gestión que respaldan el funcionamiento operativo de la CEAPP, asegurando la adecuada organización y coordinación entre las áreas administrativas para el cumplimiento de los acuerdos y objetivos institucionales.

Durante el primer semestre, las actividades desarrolladas se orientaron al mejorar el control documental, coadyuvar a la organización de las sesiones del Pleno, dar seguimiento a los acuerdos adoptados por el órgano colegiado, distribuir y dar respuesta a la correspondencia institucional e integrar la documentación necesaria para el desarrollo de las funciones de la Secretaría Ejecutiva.

Respecto a la coordinación interna entre las distintas áreas de la Comisión, se facilitó el flujo oportuno de información, la atención de los requerimientos institucionales y el seguimiento de los asuntos administrativos, contribuyendo a una operación ordenada, eficiente y alineada con las necesidades del organismo.

Asimismo, se brindó apoyo técnico para la integración de informes institucionales, el control y resguardo de expedientes administrativos, la preparación de documentación para sesiones del Pleno y la atención de los procesos de gestión documen-

tal, consolidando herramientas que fortalecen la transparencia, la rendición de cuentas y la adecuada conservación de la memoria institucional.

En conjunto, estas actividades permitieron consolidar una coordinación transversal entre las áreas de la Comisión, favoreciendo la adecuada ejecución de los procesos internos y proporcionando el soporte técnico necesario para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Enlace Institucional

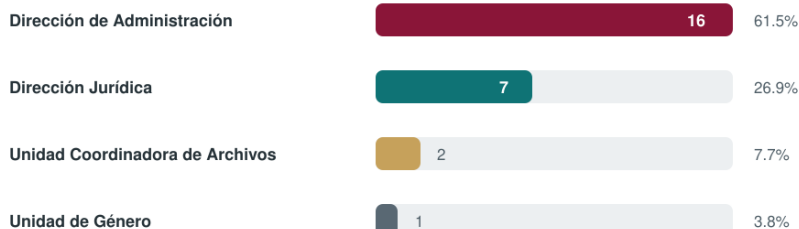
El enlace institucional realizado por la Coordinación Técnica permitió canalizar los acuerdos aprobados por el Pleno hacia las áreas responsables de su atención, seguimiento y cumplimiento, favoreciendo una comunicación ordenada entre las distintas unidades administrativas de la Comisión.

En este rubro, se canalizaron 26 acuerdos a las áreas correspondientes, conforme a la naturaleza de cada asunto y a las competencias de las unidades encargadas de darles trámite. Esta labor permitió mantener una distribución clara de responsabilidades, así como facilitar el seguimiento de las acciones derivadas de las determinaciones adoptadas por el órgano colegiado.

Los acuerdos canalizados estuvieron relacionados con asuntos administrativos, seguimiento de medi-

Acuerdos canalizados por área responsable

Total de acuerdos canalizados: 26



das, suscripción de convenios, atención a personas periodistas, transparencia, organización interna y demás temas vinculados con el funcionamiento institucional de la Comisión.

A través de estas acciones, la Coordinación Técnica contribuyó a fortalecer la comunicación interna, evitar la dispersión de asuntos y asegurar que las determinaciones del Pleno fueran remitidas oportunamente a las áreas competentes para su atención.

Coordinación interinstitucional

El trabajo de coordinación interinstitucional permitió mantener comunicación con diversas dependencias públicas vinculadas con la protección, atención y acompañamiento de periodistas, así como con instancias relacionadas con la procuración de justicia, seguridad pública, derechos humanos, salud y atención a víctimas.

En este marco, se mantuvo contacto con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas y la Delegación Norte del IMSS, entre otras instituciones cuya intervención resulta relevante para la atención integral de asuntos competencia de la Comisión.

Asimismo, a partir de la minuta de trabajo celebrada con integrantes de la Red Nacional en Memoria y Lucha de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, se realizaron gestiones para formalizar mesas de trabajo con autoridades estratégicas, con el propósito de dar seguimiento a temas relacionados con víctimas directas e indirectas de comunicadores, particularmente en asuntos que requieren atención integral, seguimiento jurídico o intervención coordinada de distintas instituciones.

Estas acciones fortalecieron los canales de comunicación interinstitucional, facilitaron el intercambio de información y permitieron dar continuidad a solicitudes específicas, procurando una atención más ordenada, oportuna y articulada entre las autoridades involucradas.

Gestión de correspondencia y registro documental

Como parte de las actividades de coordinación y control documental, durante el primer semestre de 2026 se llevó a cabo el registro, control y seguimiento de la correspondencia recibida por la CEAPP, tanto en formato físico como a través de medios electrónicos, garantizando su adecuada distribución entre las distintas áreas para su atención oportuna.

Al 30 de junio de 2026, se recibieron 300 oficios, los cuales fueron registrados y turnados en su totalidad a las áreas competentes para su conocimiento, análisis y seguimiento, asegurando la trazabilidad de cada asunto y contribuyendo a una gestión documental ordenada y eficiente.

El seguimiento oportuno de la correspondencia permitió fortalecer los procesos internos de comunicación y coordinación institucional, favoreciendo la atención de los asuntos competencia de la Comisión y el cumplimiento de las actividades encomendadas a cada unidad administrativa.

Seguimiento a acuerdos

Se implementaron acciones de seguimiento a los acuerdos e instrucciones derivados de las sesiones del Pleno y de las determinaciones institucionales emitidas por la Secretaría Ejecutiva, procurando su debida canalización a las áreas competentes para su atención.

Estas actividades permitieron mantener un control ordenado de los asuntos pendientes, verificar el avance de las gestiones encomendadas y facilitar la comunicación entre las áreas responsables, contribuyendo a que los acuerdos adoptados contaran con seguimiento documental y operativo.

Asimismo, se dio acompañamiento a la gestión administrativa vinculada con dichos acuerdos, mediante la elaboración, recepción y resguardo de documentación soporte, oficios, acuses y demás constancias necesarias para acreditar el avance o cumplimiento de las acciones institucionales.

OFICIOS RECIBIDOS POR MODALIDAD

ENERO – JUNIO 2026

Durante el primer semestre de 2026, la Coordinación Técnica recibió un total de **300 oficios** a través de los canales físicos y digitales institucionales.



■ Físicos (203 oficios) 67.7%
■ Digitales (97 oficios) 32.3%

RESUMEN	
 Físicos	203 oficios (67.7%)
 Digitales	97 oficios (32.3%)
 Total	300 oficios (100%)



Del total de oficios recibidos, el 67.7% corresponde a documentos físicos y el 32.3% a documentos digitales remitidos por correo electrónico institucional, lo que refleja la combinación de canales utilizados por los sujetos obligados, personas periodistas y ciudadanía para comunicarse con esta Comisión.

Elaboración y seguimiento de actas y acuerdos del Pleno

La adecuada documentación de las sesiones del Pleno constituye una tarea esencial para preservar la legalidad, trazabilidad y memoria institucional de las determinaciones adoptadas por el órgano colegiado. En ese sentido, la Coordinación Técnica coadyuvó en la integración, revisión y seguimiento de actas, acuerdos, anexos y demás constancias generadas con motivo de las sesiones celebradas por la Comisión.

Como parte de estas actividades, se dio seguimiento a los acuerdos aprobados por el Pleno, procurando su canalización a las áreas competentes y la conservación de la documentación soporte correspondiente, lo que permitió mantener un registro ordenado de las decisiones institucionales y facilitar la verificación de las acciones emprendidas para su cumplimiento.

En el periodo que se informa, el Pleno de la Comisión celebró 7 sesiones, de las cuales 4 fueron ordinarias y 3 extraordinarias. En dichas sesiones se abordaron asuntos relacionados con la atención y protección a personas periodistas, el funcionamiento interno del organismo, la aprobación de instrumentos administrativos, la suscripción de convenios y el seguimiento de acciones institucionales.

Remisión de acuerdos a la Editora del Gobierno del Estado

La remisión de acuerdos y documentos a la Editora de Gobierno del Estado permite que las determinaciones de la Comisión se difundan de manera oficial a un tiempo que adquieren publicidad formal y certeza jurídica mediante su publicación en la Gaceta Oficial del Estado. A través de ello, se garantiza que los acuerdos emitidos cuenten con respaldo documental, sean de co-

nocimiento público y puedan ser observados por las áreas internas, instituciones vinculadas y ciudadanía en general.

En el primer semestre de 2026, se remitieron para publicación en la Gaceta Oficial del Estado los siguientes acuerdos:

- Acuerdo CEAPP/C/AG/001/2026, mediante el cual se determina la necesidad administrativa de emitir lineamientos para la publicación de la información relativa a la obligación de transparencia específica, señalada en el artículo 55, fracción V, inciso a), de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- Acuerdo CEAPP/C/AG/002/2026, por el que se determina el catálogo de información de interés público de la CEAPP, en términos de lo dispuesto en los artículos 50, fracción XLVI, y 62 de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para tal efecto, se remitieron los archivos digitales correspondientes, el acta de la sesión en la cual fueron aprobados los acuerdos, así como los documentos originales debidamente firmados, a fin de continuar con el trámite de publicación oficial ante la autoridad competente.

Lo anterior contribuye al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y publicidad de los actos institucionales, fortaleciendo la legalidad, la rendición de cuentas y la certeza jurídica de las determinaciones adoptadas por la Comisión.

PRIMER CONTACTO Y ATENCIÓN INMEDIATA

El área constituye el primer vínculo entre la Comisión y los periodistas que solicitan la intervención del organismo. Su principal objetivo es brindar una atención expedita, oportuna y eficiente a quienes requieren orientación, asesoría o la implementación de procedimientos relacionados con su seguridad y el ejercicio de la labor periodística.

En una primera comunicación se les proporciona a los solicitantes, información sobre los servicios, procedimientos y mecanismos de atención con los que cuenta la Comisión. Asimismo, se recibe, integra y documenta las solicitudes mediante la elaboración de Reportes de primer contacto (RPC) y la recopilación de la documentación necesaria para la conformación de los expedientes correspondientes, los cuales son canalizados a las áreas competentes para su análisis y seguimiento.

El RPC es un registro interno elaborado que nos permite documentar la atención inicial brindada a los reporteros que reportan una incidencia. Su finalidad es dejar constancia de la intervención inmediata, recabar información para el seguimiento del caso y garantizar la debida diligencia.

Dicho reporte no constituye la formalización ni la admisibilidad de una solicitud de intervención, ya que para ello el comunicador debe solicitar expresamente la intervención de la Comisión y cumplir con los requisitos establecidos en la normativa aplicable. El reporte incluye datos de identificación y contacto de la persona solicitante, información sobre su actividad periodística, un resumen de los hechos y el soporte documental de la comunicación.

Para ello es necesario una coordinación permanente con las áreas Jurídica, Atención y Protección, Administración, Secretaría Ejecutiva y la Coordinación

Técnica, con la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes presentadas, auxiliar en la notificación de medidas de atención, prevención y protección, así como gestionar los apoyos institucionales que resulten procedentes, entre ellos traslados, alimentación y hospedaje para periodistas cuando las circunstancias lo ameriten.

Se brinda acompañamiento institucional a los beneficiarios y se colabora en la implementación y supervisión de medidas preventivas y de protección; además de participar en la emisión de medidas provisionales cuando así se requiere. El área mantiene disponibilidad permanente ante cualquier eventualidad o contingencia que pueda presentarse a algún reportero, mediante diversos canales de comunicación, tanto telefónicos como electrónicos y de mensajería instantánea, permitiendo una interacción ágil que facilite la recepción de reportes, la recopilación de información y el seguimiento continuo de cada caso.

Actividades realizadas durante el semestre

Durante el primer semestre de 2026, continuó dando atención inmediata, orientación y seguimiento a los periodistas que solicitaron la intervención institucional ante situaciones que pudieran representar un riesgo para el ejercicio de su labor.

Si bien las condiciones de riesgo que enfrentan los reporteros presentan variaciones de acuerdo con el contexto social y regional del estado, persisten escenarios que demandan una respuesta oportuna por parte de la Comisión. En este sentido, se mantuvo una atención priorizando la comunicación inmediata, la valoración inicial de los hechos reportados y la implementación de acciones encaminadas a salvaguardar la integridad física, psicológica y profesional de quienes ejercen el periodismo.

La naturaleza del trabajo periodístico exige que la atención de esta Comisión sea inmediata y eficaz; por ello, se mantienen disponibles diversos canales de comunicación, tanto telefónicos como electrónicos y de mensajería instantánea, permitiendo una interacción ágil que facilite la recepción de reportes, la recopilación de información y el seguimiento continuo de cada caso.

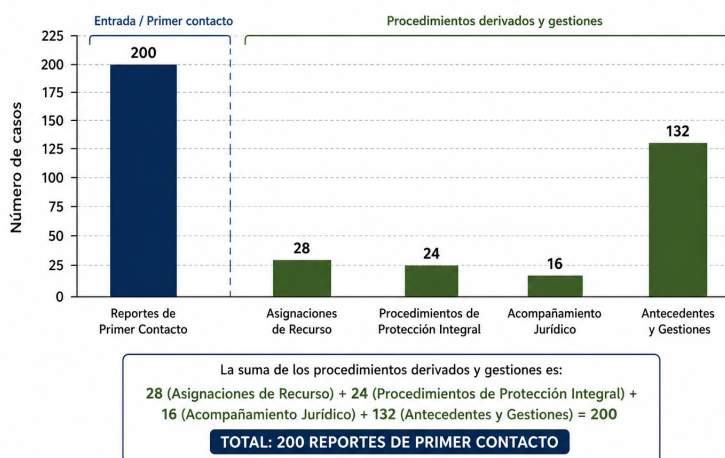
Durante el periodo semestral se registró un total de 200 Reportes de Primer Contacto, mediante los cuales fue posible identificar oportunamente situaciones de riesgo, solicitudes de orientación, requerimientos de apoyo institucional.

En materia de asignación de recursos se tramitaron 28 procedimientos, mediante los cuales se proporcionaron apoyos tales como herramientas de trabajo, equipos de cómputo y telefonía celular; así como la gestión de gastos funerarios para personas periodistas o sus familiares, cuando las circunstancias lo requirieron.

Se atendieron 16 procedimientos de acompañamiento jurídico, a través de los cuales se brindó asesoría y representación legal a personas periodistas. Estas acciones incluyeron la presentación de denuncias ante las autoridades competentes, la atención y contestación de procedimientos legales; así como orientación jurídica especializada, con el propósito de garantizar el acceso efectivo a la justicia y la defensa de sus derechos.

Conforme a las atribuciones de esta Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la protección de los derechos de las personas periodistas y el fortalecimiento de las acciones encaminadas a garantizar el libre ejercicio de la libertad de expresión en el estado de Veracruz.

Procedimientos atendidos durante el primer semestre



Nota: Los procedimientos derivados y gestiones corresponden a las acciones realizadas a partir de los reportes de primer contacto.

En cuanto a la protección de periodistas, se implementaron 24 procedimientos de protección integral, mediante los cuales se implementaron los esquemas de seguridad acordes con el nivel de riesgo identificado en cada caso. Entre las medidas adoptadas destaca la instalación de sistemas de videovigilancia en los domicilios o espacios determinados para la protección de las personas beneficiarias. Para ello, personal de la Comisión realiza el traslado e instalación del equipo en cualquier municipio del estado de Veracruz, garantizando su correcta operación.

De igual forma, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SPP), se implementan medidas preventivas consistentes en rondines de vigilancia domiciliaria por parte de elementos policiales, así como la incorporación de las personas beneficiarias a un grupo de comunicación inmediata, por medio de la aplicación de WhatsApp, el cual es monitoreado las 24 horas del día, los siete días de la semana, permitiendo una atención oportuna ante cualquier situación de riesgo o emergencia.

Cuando la evaluación de riesgo determina la existencia de una amenaza inminente, la Comisión puede gestionar ante la SSP la implementación de medidas urgentes de protección, entre las que se encuentra la asignación de escoltas especializados, siempre de acuerdo con el nivel de riesgo identi-

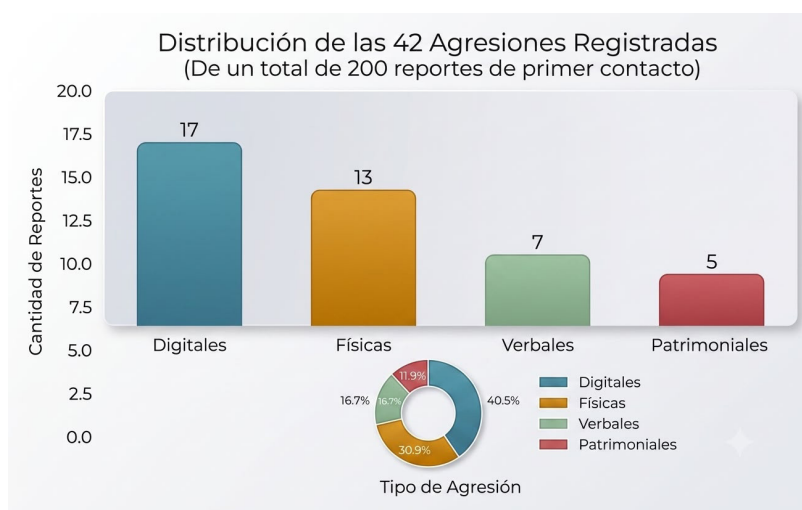
cado. Asimismo, la Comisión puede implementar la medida de reubicación temporal de un comunicador en riesgo a otro municipio, con el objetivo de salvaguardar su vida, integridad física.

Los resultados obtenidos durante este primer semestre reflejan el compromiso institucional de brindar una atención inmediata, profesional y coordinada, privilegiando la prevención de riesgos, la protección de los derechos de las personas periodistas y el fortalecimiento de las acciones encaminadas a garantizar el libre ejercicio de la libertad de expresión en el estado de Veracruz.

Agresiones reportadas en el estado durante este último semestre

Durante el periodo que se informa se tuvo conocimiento de 42 agresiones en perjuicio de personas periodistas y medios de comunicación, derivadas de los reportes y solicitudes de intervención recibidos en esta Comisión.

La clasificación de estas incidencias permite identificar las principales formas de riesgo a las que se enfrenta el gremio periodístico en la entidad, predominando las agresiones de naturaleza digital y física, seguidas de las de carácter verbal y patrimonial. En la gráfica siguiente se presenta la distribución de dichas agresiones conforme a la siguiente tipología.



Distribución de las agresiones a periodistas (primer semestre de 2026)

La distribución territorial de las solicitudes permite identificar las regiones con mayor incidencia y por tanto con necesidades de atención institucional, lo que representa un insumo importante para fortalecer las acciones preventivas, los mecanismos de protección y las estrategias de acompañamiento implementadas por la Comisión.

Se presenta a continuación la relación de municipios en los que se documentaron los 42 casos atendidos por esta Comisión Estatal. Los municipios con el mayor número de intervenciones tras agresiones se concentran principalmente en aquellas demarcaciones con una mayor actividad periodística y una amplia cobertura informativa, particularmente en temas relacionados con seguridad pública, hechos delictivos y sucesos de carácter policiaco.

Durante el periodo que se informa y en años anteriores, el municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, concentró el mayor número de casos que requirieron este tipo de medidas, lo que lo ubica como una de las zonas con mayor incidencia de riesgos para el ejercicio periodístico en la entidad.

Así como también en aquellos casos en que la permanencia de la persona periodista en su lugar de residencia representa un riesgo grave para su integridad.

CASOS ATENDIDOS		
	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
NORTE	HUASTECAS	
	1. Tuxpan	3
	2. Álamo Temapache	1
	3. Tantoyuca	1
	Subtotal	5
	TOTONACAPAN / NAUTLA	
	4. Poza Rica	9
	5. Martínez de la T	1
	Subtotal	10
CENTRO	CAPITAL	
	6. Xalapa	6
	7. Coatepec	2
	Subtotal	8
	SOTAVENTO	
	8. Veracruz	3
	9. Paso de Ovejas	2
	10. Isla	2
	11. Medellín	1
	12. Cosamaloapan	1
	13. Boca del Río	1
	14. Soledad de D.	1
	15. Tlacotalpan	1
	Subtotal	12
	ALTAS MONTAÑAS	
	16. Córdoba	2
	17. Orizaba	2
	18. Huatusco	1
	Subtotal	5
SUR	OLMECA	
	19. Acayucan	1
	20. Minatitlán	1
	21. Nanchital	1
	Subtotal	3
TOTAL		42

Privaciones de la vida de personas periodistas

Durante el primer semestre de 2026, esta Comisión tuvo conocimiento de la privación de la vida de tres personas periodistas en el estado de Veracruz, hechos que constituyen la expresión más grave de violencia contra quienes ejercen la labor informativa y representan una afectación directa al derecho a la libertad de expresión y al acceso a la información de la sociedad.

De los casos registrados durante el periodo que se informa, dos ocurrieron en el municipio de Poza Rica, correspondientes a los periodistas Carlos Leonardo Ramírez Castro y Luis Ángel López Valdez; mientras que el tercer caso corresponde a la periodista Roxana Berenice Guzmán Ramírez, quien perdió la vida en el municipio de Nanchital.

Estos hechos evidencian la persistencia de riesgos para el ejercicio periodístico en la entidad y reafirman la necesidad de fortalecer las acciones institucionales de prevención, atención, protección y coordinación interinstitucional encaminadas a salvaguardar la integridad, seguridad y vida de las personas periodistas en Veracruz.

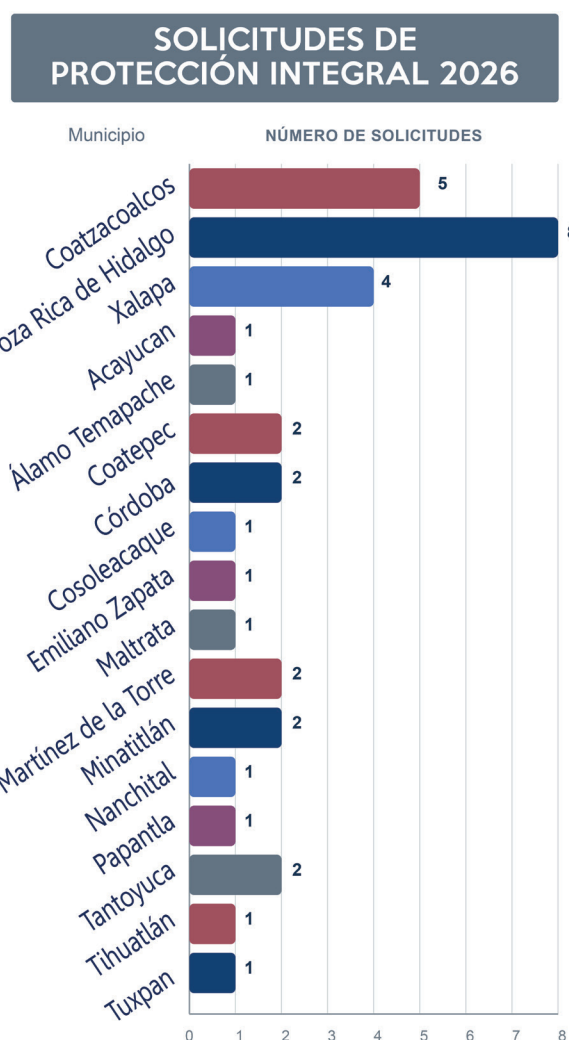
ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

Atención y Protección es la encargada de sustanciar, dictaminar y dar seguimiento al procedimiento de *protección integral*, brindando una respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por periodistas en Primer Contacto, particularmente, cuando en su valoración se advierte una posible consumación de una amenaza, agresión o cualquier otro riesgo que pueda comprometer la integridad física, libertad o seguridad con motivo del ejercicio de su labor noticiosa o libertad de expresión.

En estricto cumplimiento del mandato constitucional que rige la actuación de esta Comisión, se determinaron las siguientes medidas, las cuales fueron parte del análisis individual de cada caso abierto; durante este semestre se atendieron 24 expedientes de protección integral del año 2026, siendo 2 de ellos integrados en beneficio de familiares directos y en los cuales se advirtió un riesgo alto, así como en seguimiento a expedientes del año 2025.

Durante el periodo de este ejercicio 2026, Primer Contacto canalizó un total de 36 solicitudes presentadas que requirieron la implementación de medidas de protección; en 9 de estas solicitudes ya existía su ingreso previo al procedimiento relacionado con extensión de medidas, es decir, ya contaban con alguna protección y solicitaron que se ampliará el periodo, o en su caso derivado de hechos que podrían representar una afectación a su integridad física y al libre ejercicio de la actividad periodística.

Las solicitudes correspondieron a comunicadores provenientes de las siguientes zonas dentro de la jurisdicción territorial del estado de Veracruz:



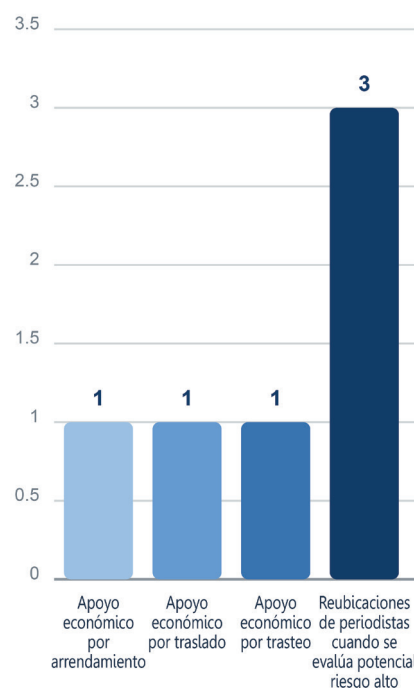
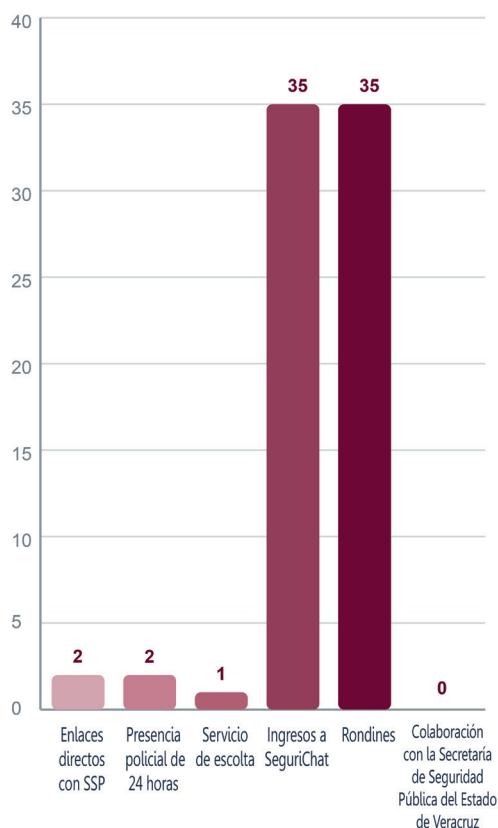
De las 36 solicitudes de protección, 9 guardan relación con el seguimiento a su expediente en años previos a este 2026; en este año, se incorporaron al procedimiento de protección integral, a 25 periodistas y en 2 casos se beneficiaron a familiares y cuyos riesgos guardan fueron de extrema gravedad, al procedimiento de protección integral lo cual constituía la vía idónea para la atención de los riesgos identificados.

- Al conjunto de los 25 periodistas y 2 familiares, se les realizaron un total de 73 canalizaciones a la Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de contrarrestar las situaciones de riesgo a las que se encontraban expuestas:
- De igual manera, se determinaron 3 reubicaciones temporales a 3 periodistas en los cuales se advertía un potencial de riesgo alto. Estas son medidas de emergencia temporal ante amenazas directas a la integridad del comunicador. El protocolo contempla la extracción y el cambio de residencia provisional para salvaguardar la vida.

La medida contempla manutención durante el periodo de la reubicación, esto con la finalidad de garantizar la subsistencia de los reporteros y de sus familias, permitiéndoles cubrir sus gastos de alimentación, y demás necesidades indispensables mientras persistían las condiciones de riesgo.

- Aunado a lo anterior, me permito señalar, que se lograron un total de 12 apoyos económicos a periodistas, los relacionados con reubicaciones y algunos otros que atendieron vulnerabilidades derivadas del quehacer periodístico.

En razón de lo expuesto, se ha identificado una alta incidencia de situaciones de riesgo que han afectado a periodistas de Poza Rica y Coatzacoalcos Por lo que se ha determinado fortalecer las acciones de prevención, atención y protección en dichas zonas, al constituir áreas prioritarias para la implementación de medidas de protección, a saber, colaboraciones



con instituciones públicas, adecuación de medidas de video vigilancia de acuerdo al tipo de movilidad más usado por el comunicador, entre otras.

Atención y gestión

Una de las funciones primordiales de la Comisión es otorgar medidas de atención que contrarresten circunstancias extraordinarias que vulneren la integridad de los periodistas o el libre y pleno ejercicio de la libertad de expresión; así como aquellas que promuevan mejores condiciones para el ejercicio profesional del periodismo.

Para lograr tales objetivos, se cuenta con dos líneas de acción, esto es, por un lado, a través del procedimiento de asignación de recursos; y por el otro, mediante gestiones ante las instancias correspondientes de acuerdo al tipo de apoyo requerido.

- **Asignación de recursos.** Se contemplan estímulos económicos orientados a la capacitación y profesionalización de los periodistas; así como el otorgamiento de apoyos para la adquisición o reparación de herramientas de trabajo, cuando estas sean rigurosamente indispensables para la realización del trabajo noticioso. Los apoyos se otorgan en recursos en efectivo o en especie y, para determinar su procedencia, se evalúan las condiciones de necesidad y vulnerabilidad que afecten el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, bajo el entendido de que tales apoyos revisiten un carácter subsidiario y temporal.

La Comisión cuenta también con un programa solidario para apoyar a los familiares directos de personas periodistas que hayan fallecido, o cuando existe el deceso de un integrante del núcleo familiar debidamente acreditado por la persona comunicadora solicitante.

Se tiene contemplado proporcionar apoyos económicos para la constitución de asociaciones civiles de periodistas o para la promoción de la libertad de expresión, ya sea a través de publicaciones de divulgación periodística o relacionadas con el ejercicio profesional del periodismo.

- **Gestiones.** establecen un conjunto de acciones de vinculación ante instituciones de salud pública, asistencia social, psicológica u otras que sean requeridas por periodistas o familiares, teniendo como objetivo que estas se impulsen, se agilicen o se resuelvan.

La importancia de la colaboración interinstitucional permite allegar a los solicitantes a soluciones prácticas e inmediatas ante alguna problemática particular, o en los casos en que este organismo autónomo se encuentre normativa o presupuestalmente imposibilitado atender y que sea susceptible canalizarse ante las instancias públicas correspondientes.

Procedimiento de asignación de recursos

Durante el primer periodo de este ejercicio fiscal dos mil veintiséis se han registrado 28 expedientes de asignación de recursos beneficiando a 26 periodistas bajo las siguientes vertientes: salud, gastos funerarios, profesionalización y herramientas de trabajo.

Así mismo, se dio seguimiento y atención a 17 expedientes iniciados durante el año dos mil veinticinco, ello en materia de salud, profesionalización y herramienta de trabajo.

ATENCIÓN A PERIODISTAS O FAMILIARES		
PRIMER SEMESTRE DEL 2026		
	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
NORTE	HUASTECAS	
	1. Tuxpan	1
	Subtotal	1
	TOTONACAPAN/NAUTLA	
	2. Poza Rica	3
	3. Coatzintla	1
	Subtotal	4
CENTRO	CAPITAL	
	4. Xalapa	4
	Subtotal	4
	SOTAVENTO	
	5. Veracruz	3
	6. Tierra Blanca	1
	Subtotal	4
	ALTAS MONTAÑAS	
	7. Córdoba	1
	8. Fortín	1
	Subtotal	2
SUR	LOS TUXTLAS	
	9. San Andrés T.	1
	Subtotal	1
	OLMECA	
	10. Coatzacoalcos	5
	11. Minatitlán	2
	12. Nanchital	2
	13. Agua Dulce	2
	14. Las Choapas	1
	Subtotal	12
TOTAL		28

ATENCIÓN A PERIODISTAS CON EXPEDIENTES INICIADOS EN 2025		
PRIMER SEMESTRE DEL 2026		
	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
NORTE	HUASTECAS	
	1. Álamo Temapache	12
	Subtotal	12
	TOTONACAPAN / NAUTLA	
	2. Poza Rica	1
CENTRO	3. Coatzintla	1
	Subtotal	2
	CAPITAL	
	4. Xalapa	3
	Subtotal	3

Por lo que respecta a los 28 expedientes iniciados en este primer semestre del ejercicio fiscal, se dictaminaron favorablemente 26 solicitudes y un expediente en sentido negativo; seguidamente, un expediente restante causó sobreseimiento ante el desistimiento de la petición. Conforme a las líneas de acción que a continuación se enuncian, se ejemplifica la distribución de los apoyos determinados en lo relativo a la partida presupuestal 4000 correspondiente a Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

APOYOS DE SOLICITUDES ATENDIDAS			
PRIMER SEMESTRE 2026			
LÍNEA DE ACCIÓN	RUBRO DE APOYO	APOYOS ESPECÍFICOS (Dictámenes favorables)	MONTO EROGADO (Ejercicio fiscal 2026)
PROTECCIÓN SOCIAL	Salud	10*	\$ 86,520.25
	Gastos funerarios ¹	5	\$ 75,050.00
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Profesionalización	7	² \$ 65,931.20
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO	Herramientas de trabajo ³	4	\$ 1,890.00
TOTAL DE APOYOS		26	\$ 229,391.45

*Uno se encuentra pendiente de implementación

Del mismo modo, se ilustra la distribución de los apoyos en expedientes iniciados en 2025, precisando que dicha situación obedeció principalmente a que su implementación se encontraba pendiente, ya fuera a petición de parte o debido a la indisponibilidad de material tecnológico en la etapa procesal correspondiente.

APOYOS DE SOLICITUDES INICIADAS			
PRIMER SEMESTRE 2026			
LÍNEA DE ACCIÓN	RUBRO DE APOYO	APOYOS ESPECÍFICOS (Dictámenes favorables)	MONTO EROGADO (Ejercicio fiscal 2026)
PROTECCIÓN SOCIAL	Salud	1	\$ 2,232.00
DESARROLLO DE CAPACIDADES	Profesionalización	1	\$16,092.00
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO	Herramientas de trabajo ⁴	15	\$ 0.00
TOTAL		17	\$18,324.00

¹ El rubro incluye gastos por fallecimiento de periodistas o familiares.

² Los montos registrados representan también prórrogas acordadas dentro de los expedientes en que fue requerido la ampliación de la temporalidad del apoyo.

³ Donaciones en especie: una computadora portátil y dos teléfonos celulares y un estabilizador de imagen. Los datos registrados corresponden a apoyos económicos y en especie (donaciones) por conceptos de reparación o adquisición de herramientas de trabajo.

⁴ Donaciones en especie: 12 computadoras portátiles y 5 teléfonos celulares.



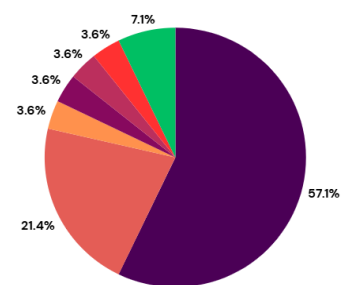
Gestiones

Durante el periodo que se informa, se brindó atención a 24 personas periodistas o familiares¹, y quienes conforme a su lugar de residencia se localizan en las siguientes regiones de la entidad veracruzana:

	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS
NORTE	HUASTECAS	
	1. Tuxpan	2
	Subtotal	2
	TOTONACAPAN / NAUTLA	
	2. Poza Rica	4
CENTRO	3. Coatzintla	1
	Subtotal	5
	CAPITAL	
	4. Xalapa	5
	5. Coatepec	1
	6. San Andrés Tlalnahuayocan	2
	Subtotal	8
	SOTAVENTO	
	7. Veracruz	2
	Subtotal	2
SUR	ALTAS MONTAÑAS	
	8. Córdoba	1
	9. Río Blanco	1
	Subtotal	2
	OLMECA	
	10. Minatitlán	1
	Subtotal	1
TOTAL		20

Durante este se destaca la vinculación y con el Instituto de Salud Pública IMSS Bienestar en Veracruz; el Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Veracruz, Delegación de Programas para el Bienestar, DIF Estatal, DIF Municipal y H. Ayuntamiento de Acayucan, entes públicos con quienes fue lograda la canalización para atender prioritariamente peticiones de naturaleza médica, así como en materia de asistencia social y apoyos alimentarios, lo que se ejemplifica a través de la siguiente gráfica:

GESTIONES enero-junio 2026



Monitoreo y Prevención

El monitoreo y prevención busca dar seguimiento a las situaciones de riesgo que enfrentan los periodistas que se encuentran bajo medidas o esquemas de protección integral, quienes fueron identificados como expuestos a riesgos derivados del ejercicio de su labor informativa. Otras funciones son identificar riesgos que puedan generar vulnerabilidad a periodistas en el ejercicio de su labor, gestionar y actualizar las bases de datos sobre periodistas en posible situación de riesgo, notificar medidas de atención, prevención y protección a las personas periodistas que cuentan con esquema de protección integral, entre otras.

Actividades realizadas durante el periodo enero-junio de 2026

Monitoreo preventivo

El monitoreo preventivo es una de las disposiciones de protección contempladas en el Catálogo general de medidas de la Comisión, en el cual se establecen las acciones de prevención, atención y de protección que son implementadas en favor de los periodistas. Las tareas de monitoreo se establecen en las resoluciones de los procedimientos de Primer contacto, bajo la modalidad de medidas urgentes y provisionales, las cuales pueden ser: de protección integral; de asignación de recursos; de gestiones y asesorías jurídicas.

La temporalidad del monitoreo preventivo se define en el esquema de protección integral, apro-

bado por la Secretaría Ejecutiva o el Consejo de Evaluación Integral de Medidas, según sea el caso. Durante este periodo se efectuaron 153 monitoreos preventivos en favor de 58 periodistas que han sido beneficiarias de medidas o esquemas de protección, residentes en 26 municipios del estado. Es importante precisar que una persona periodista puede registrar uno o más de un reporte de monitoreo preventivo.

Se sostuvo comunicación telefónica y mensajería instantánea con 58 personas periodistas beneficiarias de medidas de protección. Mediante el reporte de monitoreo preventivo se documentaron y adjuntaron evidencia relevante como fotos, enlaces, registros electrónicos de los incidentes relacionados con la labor informativa o solicitudes de acciones correctivas o de seguimiento a las medidas otorgadas de protección otorgadas.

Para llevar a cabo lo anterior se sigue un proceso para garantizar la trazabilidad y eficacia de la gestión de información. Se realiza la recepción e integración del reporte en favor del periodista bajo esquema de protección, el cual, dependiendo de la naturaleza de la solicitud, denuncia o alerta, se remite a las áreas que determinan el procedimiento de atención correspondiente. Esta coordinación permite activar protocolos de actuación que buscan garantizar la seguridad de quienes están en situación de vulnerabilidad.

El protocolo de comunicación interna tras un incidente registrado o reporte por parte de las personas beneficiarias al Departamento de Monitoreo y Prevención es crucial para garantizar una respuesta rápida y coordinada, así como para disminuir riesgos y asegura la protección y el cumplimiento efectivo de las medidas de protección brindadas a las personas periodistas.

Los municipios que concentraron el mayor número de personas periodistas monitoreadas bajo un esquema de protección, según su lugar residencia, fueron los siguientes:

PERIODISTAS MONITOREADOS BAJO UN ESQUEMA DE PROTECCIÓN		
REGIÓN	MUNICIPIO	NÚMERO DE PERIODISTAS
NORTE	Poza Rica	19
	Tantoyuca	11
	Tuxpan	7
	Tihuatlán	6
	Álamo Temapache	5
	Martínez de la Torre	5
	Papantla	5
	Coatzintla	3
CENTRO CAPITAL	Xalapa	23
	Coatepec	5
	Emiliano Zapata	3
	Misantla	1
CENTRO PUERTO	Soledad de Doblado	2
	Paso de Ovejas	1
	Veracruz	1
ALTAS MONTAÑAS	Orizaba	7
	Córdoba	4
	Amatlán de los Reyes	3
	Fortín de las Flores	3
	Ixtaczoquitlán	1
SUR	Coatzacoalcos	17
	Cosoleacaque	7
	Minatitlán	7
	San Andrés Tuxtla	3
	Acayucan	2
	Nanchital	2
TOTAL		153

Monitoreo en fuentes abiertas

El monitoreo en fuentes abiertas, como redes sociales y medios de comunicación digitales, tiene el propósito de la detección temprana de incidentes

relacionados con la labor informativa. Al corte del 30 de junio de 2026, se identificaron 20 incidentes relacionados con 19 periodistas de 11 municipios, de los cuales en el 53 por ciento de los casos (10 periodistas) no contaban con algún expediente o registro de servicios previos de protección por parte de la CEAPP. El municipio con mayor número de incidentes registrados fue Coatzacoalcos:

INCIDENTES REPORTADOS EN EL MONITOREO A FUENTES ABIERTAS		
REGIÓN	MUNICIPIO	INCIDENTES
NORTE	Poza Rica	2
	Tantoyuca	2
	Tuxpan	2
CENTRO CAPITAL	Xalapa	2
CENTRO PUERTO	Veracruz	2
	Cosamaloapan	1
ALTAS MONTAÑAS	Río Blanco	1
SUR	Coatzacoalcos	4
	Acayucan	2
	Ixhuatlán del Sureste	1
	Minatitlán	1
TOTAL		20

Dentro de los incidentes reportados a través de fuentes abiertas y medios de comunicación relacionados con la labor periodística se encuentran: agresión física, amenazas, hostigamiento, bloqueo informativo y violencia digital.

Es importante destacar que tanto el monitoreo preventivo y el monitoreo en fuentes abiertas, son instrumentos que permiten la detección temprana de incidentes relacionados con la labor informativa, así como solicitudes y quejas para implementar acciones correctivas y garantizar el buen funcionamiento de las medidas de protección que garantizan la seguridad de los reporteros con esquemas de protección o sujetas a ser beneficiarias de algún procedimiento o servicio brindado por el organismo autónomo.



Base de datos sobre el ejercicio de la libertad de expresión

Se actualizó la base de datos de comunicadores correspondiente al año 2026, la cual concentra información relacionada con el ejercicio de la libertad de expresión que, con motivo de su actividad informativa, pudieran encontrarse en situación de riesgo. La actualización de esta base de datos se lleva a cabo de manera permanente.

Promoción de la libertad de expresión

Derivado de la detección y registro de solicitudes por integrantes del gremio periodístico de la región de Poza Rica, y en el contexto del homicidio del reportero de nota policiaca Carlos N, ocurrido el 8 de enero de 2026 se coordinó la reunión Informativa entre

directivos de la Comisión periodistas de la región. La reunión se llevó a cabo el 14 de enero de 2026 y contó con la participación de 68 comunicadores.

Durante el encuentro, los asistentes expusieron los incidentes relacionados con el ejercicio de su labor, particularmente aquellos que cubren la fuente policiaca y dan seguimiento a operativos de alto impacto; asimismo, se dio a conocer el funcionamiento de los protocolos para la implementación de medidas de protección y las acciones para reforzar la coordinación interinstitucional en favor del ejercicio periodístico.



Capacitación y vinculación

La formación como un bien público

El periodismo veracruzano se enfrenta a un entorno de cambio: la mudanza tecnológica de la prensa escrita a las plataformas digitales. Esto significa también modificaciones en los patrones de consumo de las audiencias. Menos papel, más pantallas. Menos escritura, más imágenes, lo que es más: más que fotografías, video. Los medios tradicionales entraron en una etapa distinta, sus fuentes convencionales de ingresos cambiaron y ahora se adaptan a nuevos desafíos: diversificar su cartera de productos para obtener ingresos diferenciados.

No es fortuito que muchos periodistas independientes, reporteros de a pie crearon sus propios sitios de noticias en línea. Veracruz es la entidad con mayores plataformas digitales del país, esto se explica en parte a la configuración territorial de nuestro estado, pero también a la interacción que las regiones establecen con entidades contiguas, incluso a la ausencia de zonas metropolitanas que consoliden mercados estables de consumidores de noticias, lo que ha generado una debilidad estructural de los medios.

En esta nueva etapa, la idea central será entonces poner al alcance del mayor número de periodistas interesados, conocimientos, competencias y habilidades técnicas y tecnológicas. Volver la formación a reporteros en un bien público donde todos los periodistas tengan acceso a ella. Los saberes son bienes intangibles.

La capacitación tiene tres públicos objetivos: periodistas de base con necesidades de formación inicial (desde redacción, habilidades de escritura, estilo, etc.); periodistas intermedios con experiencia pero que requieren actualización o extender sus áreas de conocimiento (periodismo digital, manejo de herramientas tecnológicas, monetización en redes sociales) y, finalmente, comunicadores con trayectoria que precisan especialización (periodismo narrativo, periodismo de investigación, entre otros)

La estrategia de capacitación tiene entre sus finalidades el desarrollo de capacidades de los reporteros y, a través de ello, la mejora la calidad de los contenidos periodísticos, adecuando las noticias a los nuevos lenguajes comunicativos. Todo esto debe traducirse en el incremento de ingresos económicos.

Todos los cursos y talleres están secuenciados o relacionados. Es decir, obedecen a procesos de formación progresivos en términos de enseñanza-aprendizaje. En los eventos formativos se han introducido dispositivos pedagógicos que permitan una mejor receptibilidad por parte de los participantes, a los ponentes se les pidió cubrir: consensuar estructura temática de los talleres, plan de formación, compilar material didáctico y de apoyo, definir criterios de exposición virtual y cédula de evaluación.

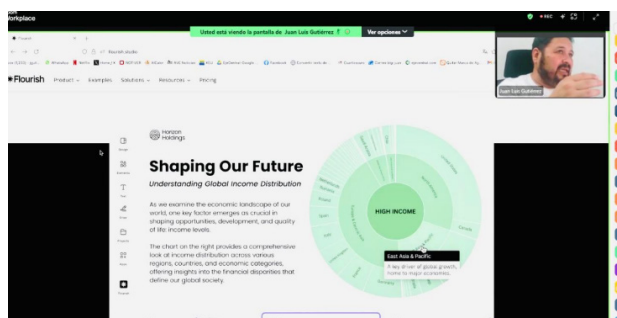
Desarrollo de capacidades

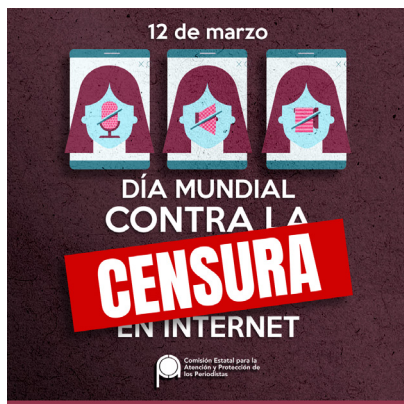
- En este semestre finalizó el Diplomado sobre Periodismo contemporáneo y nuevas narrativas, que la CEAPP llevó a cabo en colaboración con el Centro Latinoamericano de Estudios Superiores. La temática abordó desde las nuevas tendencias, transformaciones y retos del periodismo contemporáneo y desarrollar competencias en el uso de herramientas digitales.
- Inscrito en lo anterior, se impartió el taller sobre Delitos informáticos y seguridad digital para periodistas a 18 comunicadores, realizado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública. El objetivo fue fortalecer las habilidades digitales, prevenir riesgos y brindar herramientas para un ejercicio periodístico más seguro en entornos digitales.
- La Comisión tomó la decisión de conocer in situ y acercar los servicios que ofrece a las regiones de la entidad. La idea es fortalecer la presencia de este órgano autónomo entre los periodistas y ofrecerles respaldo institucional. Para ello se

organizaron las primeras jornadas itinerantes de la CEAPP en las ciudades de Coatzacoalcos, Acayucan y Córdoba, en el cual asistieron 62 participantes. Además de las mesas de atención se impartieron los temas:

- Mecanismos y procedimientos de apoyo a los comunicadores
 - Proteger la dignidad y
 - Medidas de prevención y uso de mecanismos de protección
- En este semestre, inició también, la formación en programas para la visualización de datos, elementos interactivos y narraciones inmersivas. La finalidad es representar datos complejos en material audiovisual adecuando los contenidos a los nuevos lenguajes de consumo de las audiencias. El taller virtual de Flourish se realizó en 4 sesiones con la participación de 22 comunicadores.
- Se efectuó un taller virtual para el conocimiento y manejo de Plataformas digitales para periodistas, el cual se ejecutó en 3 sesiones con la participación activa de 125 comunicadores de las distintas regiones de la entidad. Se abordó desde cero el uso y gestión de Facebook, X, Instagram, Tik Tok, y WhatsApp Business, la creación de cuentas, el perfil profesional, nombre de usuario, marca personal y criterios editoriales, entre otros temas.
- En la misma línea de periodismo digital se impartió el taller virtual Inteligencia artificial para periodistas, dividido en tres módulos, el cual contó con la presencia de 150 participantes regulares. Los asistentes aprendieron a trabajar de manera teórica y práctica con redacción asistida con IA, formulación de prompts (instrucciones), NotebookLM (cuaderno de notas de IA), ética en el uso de la inteligencia artificial; generación de imágenes en IA; uso básico del ChapGPT y Nano Banana de Google y la IA en el flujo de trabajo periodístico.

- Otra de las líneas de trabajo que se han extendido entre los comunicadores veracruzanos es la elaboración de programas noticiosos a través de la red. Para dar insumos de conocimiento y práctica al respecto, este semestre se efectuó el taller Locución y producción en audio para periodistas, durante 6 sesiones virtuales con la participación regular de 37 reporteros. Entre los temas tratados: escribir para el oído, tipos de voces, consejos de grabación, producción de audio, subir y escuchar podcast, uso de sonoridades, entre otros temas.



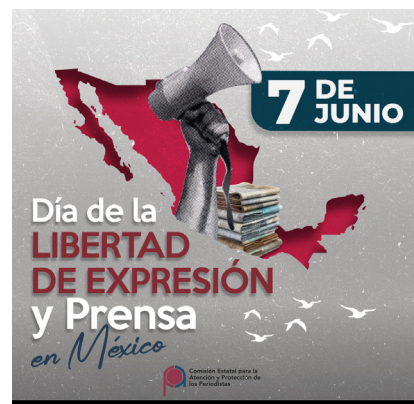


Comunicación social

En el periodo correspondiente a este informe se han realizado 29 comunicados institucionales que han dado cuenta de las actividades más significativas de este órgano autónomo, los talleres de capacitación a periodistas y servidores públicos, el ejercicio y las prioridades del gasto realizado hasta ahora, la adopción de medidas de apoyo a familiares de comunicadores, la participación en redes de instancias análogas, el posicionamiento de la institución ante situaciones de violencia extrema hacia agentes noticiosos.



Con el apoyo del área de diseño gráfico, también se han compartido información sobre las efemérides más sobresalientes del calendario mensual, conmemoraciones de hechos y figuras históricas significativas -políticos, periodistas, artistas-, aniversarios luctuosos o natalicios, días universales declarados por Naciones Unidas; de igual manera la CEAPP ha participado en las condolencias de reporteros que fallecieron en este semestre con sus respectivas esquelas.



ÁREAS ADJETIVAS

Administración

El área es la encargada de planear, programar, presupuestar, administrar y registrar los recursos financieros, materiales y servicios personales asignados a la Comisión, bajo los principios de austeridad y disciplina presupuestaria, necesarios para el desarrollo de las actividades de este organismo autónomo.

RECURSOS FINANCIEROS

De conformidad al Decreto Número 491 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio Fiscal 2026, se estableció el presupuesto para la Comisión en los términos siguientes:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE CON LETRA
1000	Servicios personales.	\$ 17,973,119.00	(Diecisiete millones novecientos setenta y tres mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N.).
2000	Materiales y suministros.	\$ 526,611.00	(Quinientos veintiséis mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.).
3000	Servicios generales.	\$ 3,572,825.00	(Tres millones quinientos setenta y dos mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$ 2,060,191.00	(Dos millones sesenta mil ciento noventa y un pesos 00/100 M.N.).
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$ 100,190.00	(Cien mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.).
TOTALES		\$ 24,232,936.00	(Veinticuatro millones doscientos treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

El Secretario Ejecutivo de la Comisión, durante el desarrollo de la primera sesión extraordinaria del órgano máximo de gobierno, sometió a la consideración del Pleno la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, ajustando el presupuesto en los términos siguientes:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE CON LETRA
1000	Servicios personales.	\$ 17,973,119.00	(Diecisiete millones novecientos setenta y tres mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N.).
2000	Materiales y suministros.	\$ 808,900.00	(Ochocientos ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.).
3000	Servicios generales.	\$ 2,950,727.00	(Dos millones novecientos cincuenta mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$ 2,400,000.00	(Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$ 100,190.00	(Cien mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.).
TOTALES		\$ 24,232,936.00	(Veinticuatro millones doscientos treinta y dos mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Durante este primer semestre de 2026, el ejercicio del presupuesto se efectuó de conformidad con la normatividad financiera aplicable y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentando recursos devengados por capítulo del gasto de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO
Servicios personales	\$ 17,973,119.00	\$ 0.00	\$ 17,973,119.00	\$ 7,361,049.86
Materiales y suministros	\$ 526,611.00	\$ 282,289.00	\$ 808,900.00	\$ 261,894.24
Servicios generales	\$ 3,572,825.00	-\$ 622,098.00	\$ 2,950,727.00	\$ 1,165,425.93
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$ 2,060,191.00	\$ 339,809.00	\$ 2,400,000.00	\$ 1,118,791.62
Bienes muebles e inmuebles	\$ 100,190.00	\$ 0.00	\$ 100,190.00	\$ 0.00
TOTALES	\$ 24,232,936.00	\$ 0.00	\$ 24,232,936.00	\$ 9,907,161.65

De conformidad a la información financiera y presupuestal, podemos advertir que el monto por ministraciones e ingresos excedentes al 30 de junio de 2026, asciende a \$11,288,700.93 (Once millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos pesos 93/100 M.N.). Asimismo, es importante señalar que, al contar con cuentas bancarias productivas, al periodo que se informa se han generado rendimientos financieros por un importe de \$36,197.80 (Treinta y seis mil ciento noventa y siete pesos 80/100 M.N.).

RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos es responsable de obtener, mantener y promover una fuerza de trabajo adecuada a las competencias laborales que requieran las áreas que integran la Comisión, así como administrar el sistema de recursos humanos de acuerdo a las normas y procedimientos aplicables, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se actualizaron las versiones públicas de Transparencia Comunes, así como el directorio de la página oficial, se ha cumplido con las solicitudes de información en tiempo y forma, y se cuenta con el inventario de archivo actualizado.

- En el mes de marzo se apoyó para la realización del convenio con FONACOT, con la finalidad de que los Servidores Públicos que así lo requieran puedan solicitar su crédito a la brevedad posible.
- Se ha cumplido con las políticas de contratación, al momento de ingresar un servidor público, recabando toda la documentación necesaria, incluyendo lo previsto por el artículo 18 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que señala los requisitos necesarios para ocupar cualquier cargo, empleo o comisión en el servicio público.
- En el mes de enero se elaboraron los catálogos de puestos, la plantilla operativa, el catálogo de percepciones y deducciones y el tabulador de sueldos y salarios del personal, para el presente ejercicio fiscal 2026, los cuales son parte del acuerdo de pleno referente a la distribución presupuestal; mismos que el pasado 29 de abril surtieron algunas modificaciones, y que fueron presentados nuevamente para una modificación presupuestal.
- Respecto a las deducciones por mandato judicial, a esta fecha se cuenta solo con 1 demanda por pensión alimenticia, misma que se le da seguimiento.
- Se cuenta con la plantilla del personal actualizada, la cual se les notifica a las áreas administrativas que lo solicitan, así como para la administración del sistema de nómina, misma que se integra por 48 plazas, de las cuales 9 corresponden a Servidores Públicos integrantes del pleno y 39 a la Plantilla Operativa.
- Se ha elaborado y tramitado el pago de la nómina de sueldos y salarios, así como de las obligaciones de seguridad social, de la siguiente manera:

SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS Primer semestre 2026	
IMPORTE BRUTO	IMPORTE PAGADO
\$ 6,667,813.89	\$ 5,503,780.51

14101 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Primer semestre 2026		
CUOTA PATRONAL	CUOTA OBRERA	IMPORTE PAGADO
\$ 303,312.47	19,041.75	322,354.22

14105 INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO Primer semestre 2026		
CUOTA PATRONAL	CUOTA OBRERA	IMPORTE PAGADO
\$ 387,714.83	\$ 232,629.22	\$ 620,344.05

- Se han tramitado de manera oportuna, los pagos de las obligaciones fiscales de la Comisión, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES FISCALES Primer semestre 2026	
Impuesto sobre la renta	3% sobre nómina
\$ 911,206.00	\$ 230,040.00

- Se han aplicado los movimientos de altas, promociones, cambios de adscripción, bajas, permisos e incrementos salariales, que instruye la Secretaría ejecutiva, como se menciona a continuación:
- En el presente ejercicio 2026 se han generaron 16 nombramientos de personal de nuevo ingreso, 15 bajas y se ha tenido que realizar 10 cambios de adscripción para mejora de las diversas áreas.
- En coordinación con la Dirección Jurídica se han elaborado 2 contratos:
 - Uno para el área de Contraloría en la modalidad de Honorarios por Servicios Profesionales, derivado de la necesidad de contar con un abogado de carácter de defensor de oficio para los Servidores públicos sujetos a procedimientos de Responsabilidades Administrativas;
 - Y el otro en colaboración con la Secretaría de Finanzas y Planeación, en coordinación con el Servicio Público de Carrera, que tiene como objetivo tomar cursos y capacitaciones impartidos por ellos en beneficio de los servidores públicos, así como acceder a becas educativas.

IMPORTES DEVENGADOS TOTALES				
COG	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEVENGADO ENERO-JUNIO 2026	PENDIENTE POR DEVENGAR	TOTAL
11301	Sueldos y salarios	1,938,572.86	2,174,403.14	4,112,976.00
12101	Honorarios asimilados	1,280,829.08	1,693,632.92	2,974,462.00
13202	Gratificación anual	79,992.53	1,476,201.47	1,556,194.00
13203	Prima vacacional	13,905.17	295,216.83	309,122.00
14101	IMSS	303,312.47	366,267.53	669,580.00
14105	IPE	387,714.83	449,093.17	836,808.00
15430	Gratificación extraordinaria	3,327,751.74	3,675,844.26	7,003,596.00
15417	Otras prestaciones sociales y económicas	26,762.51	483,618.49	510,381.00
	Totales	7,358,841.19	10,614,277.81	17,973,119.00

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

A continuación, se enumeran las principales acciones realizadas en estos capítulos del gasto:

- Ejecución oportuna y eficiente de los procedimientos de contratación previstos en el Programa Anual de Adquisiciones 2026, garantizando que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se desarrollen en estricto apego a la normatividad vigente.
- Contratación oportuna de los despachos externos especializados que prestarán los servicios de auditoría para la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así como la elaboración del dictamen fiscal del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.
- Ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular institucional, con el propósito de preservar su funcionamiento, seguridad y desempeño.
- Levantamiento físico, verificación y actualización del inventario de bienes muebles e insumos de la institución, con la finalidad de mantener un control oportuno.
- Se realizaron cinco sesiones del Subcomité de Adquisiciones durante el ejercicio fiscal, de las cuales tres fueron ordinarias y dos extraordinarias, a fin de atender los asuntos relacionados con los procedimientos de contratación, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.
- Contratación de diversos servicios: arrendamiento del inmueble, servicio de seguridad y vigilancia y de abastecimiento de combustible.

Se llevaron a cabo seis de los seis procedimientos de contratación programados en el Programa Anual de Adquisiciones y los indicadores de resultados del desempeño, como son la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de la Comisión, la contratación de los despachos externos para la auditoría de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y del dictamen fiscal del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, la contratación del servicio de abastecimiento de combustible por medio de monederos electrónicos, y la adquisición de diversos bienes electrónicos, eléctricos, equipos y accesorios de comunicación, cómputo, videovigilancia y de tecnologías de la información a través del procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la Adquisición de bienes electrónicos, eléctricos, equipos y accesorios de comunicación, computo, videovigilancia y de tecnologías de la información, que serán otorgados como Apoyos y otras ayudas sociales a las y los periodistas beneficiados por esta organismo, con una inversión de \$502,233.02 (Quinientos dos mil doscientos treinta y tres pesos 02/100 M.N.).

- Se realizaron siete de seis mantenimientos correctivos y preventivos programados al parque vehicular propiedad de la Comisión.
- Se encuentra en proceso la realización de los dos levantamientos de inventario de bienes muebles y de insumos, manteniendo actualizados de forma permanente el resguardo de los bienes muebles e insumos.

FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA CEAPP

Al ser recursos federales los que ejerce la CEAPP, los cuales llegan a través de transferencias paraestatales por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, se fiscalizan anualmente por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y la Contraloría Interna de la CEAPP.

Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Se dio atención a la notificación de la Tercera entrega de los informes individuales derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, en donde se nos determinó el pliego de observaciones, con la clave 2024-A-30000-19-2020-06-002, por cuanto hace a la auditoría 2020, denominada Participaciones Federales a Entidades Federativas.

Actualmente están por notificar la orden de la auditoría número 2131, Participaciones Federales a Entidades Federativas, correspondiente a la Cuenta Pública 2025.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)

La auditoría al ejercicio fiscal 2025 inició el 23 de abril de 2026, con la notificación de la orden de auditoría. Con fecha 15 de junio de 2026 se firmó el acta de cierre de la revisión y se estará en espera de la notificación del resultado de la misma.

Contraloría Interna de la CEAPP

Se dio atención integral a la solventación y seguimiento de las recomendaciones formuladas, derivadas de la ejecución de la Auditoría número C/AUD/01/2025, denominada Auditoría archivística, la cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Archivos, así como la organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de la CEAPP, en el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2025.

Se dio atención integral a la solventación y seguimiento de la notificación de resultados de la ejecución de la Auditoría número C/AUD/02/2025, denominada Gestión financiera, la cual tuvo como objetivo verificar la gestión de los recursos transferidos a la CEAPP, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el periodo del 1º de enero al 31 de julio de 2025.

Con fecha 22 de abril de 2026 fue notificada el inicio de la revisión C/REV/01/2026 referente a la Revisión al ejercicio del gasto en capítulo 4000 – Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por el periodo comprendido agosto-diciembre 2025. actualmente se está desarrollando el proceso de revisión y se está en espera de los resultados.

Contraloría

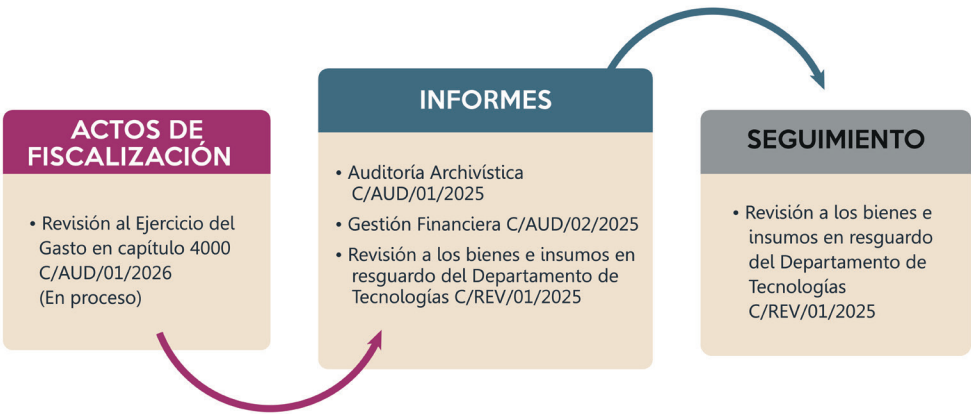
La Contraloría tiene asignadas funciones de control e inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo que rigen a las áreas, departamentos, funcionarios y empleados de la Comisión, así como de prevención, detección, combate y sanción de la corrupción.

En razón de lo anterior y en el marco de la autonomía técnica y de gestión conferida, tiene entre sus principales responsabilidades, llevar a cabo actos de fiscalización, tales como auditorías o revisiones; realizar investigaciones por actos u omisiones en

los que se presuma responsabilidad administrativa; substanciar y resolver procedimientos de responsabilidad administrativa; promover la presentación y revisar las declaraciones de situación patrimonial; intervenir en los procesos de entrega y recepción de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas de la CEAPP; fungir como autoridad garante en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y actuar principalmente como asesora en los diferentes grupos interdisciplinarios conformados en la Comisión.

FISCALIZACIÓN

En el periodo que se informa, se determinó el Programa anual de actos de fiscalización, se inició y dio continuidad a dichos actos y de acuerdo con los lineamientos para la realización de auditorías, revisiones y evaluaciones de control interno de la Comisión Estatal para la atención y protección de los periodistas y demás normatividad, se atendió la etapa de seguimiento correspondiente, como se muestra a continuación:



Al respecto, se tuvieron los siguientes resultados:

ACTO DE FISCALIZACIÓN	DETERMINACIONES		SOLVENTACIÓN / ATENCIÓN			
	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES TOTALMENTE SOLVENTADAS	OBSERVACIONES PARCIALMENTE SOLVENTADAS	OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS	RECOMENDACIONES ATENDIDAS
Auditoría archivística C/AUD/01/2025	0	187	-	-	-	En revisión*
Gestión financiera C/AUD/02/2025	39	25	15	9**	15**	En revisión*
Revisión a los bienes e insumos en resguardo del Departamento de Tecnologías C/REV/01/2025	4	2	0	1	3	0

* A la fecha del presente informe se encuentra en proceso de análisis y valoración la información y documentación remitida por las áreas auditadas, a efecto de elaborar un pronunciamiento referente de la atención de las recomendaciones formuladas.

** Observaciones sujetas a la etapa de seguimiento, respecto a las cuales el área podrá remitir información o documentación complementaria que solvante las mismas.

Además, en cumplimiento de las atribuciones previstas en la Ley de la CEAPP y su Reglamento Interior, la Contraloría dio seguimiento a las actuaciones derivadas de la fiscalización practicada por los entes fiscalizadores externos, atendiendo los requerimientos formulados en el ámbito de sus competencias, así como realizando el seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas.

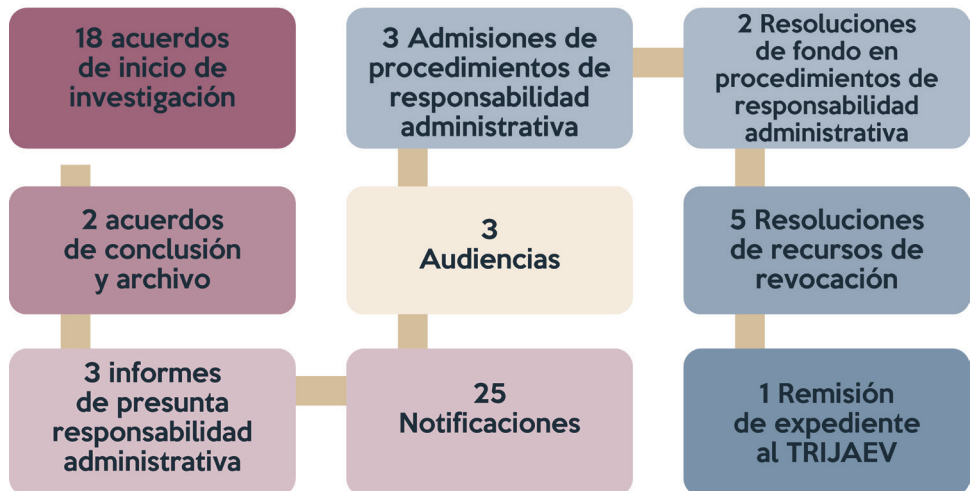
En el periodo, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS)
CUENTA PÚBLICA 2024 Se remitieron 2 acuerdos de Inicio de investigaciones, con los que se dieron como promovidas las acciones en el informe de auditoría. Se hizo del conocimiento la publicación del informe de auditoría, para efectos de la solventación del pliego de observaciones	CUENTA PÚBLICA 2024 Se informó que continúa en seguimiento la recomendación RP-008/2024/004. CUENTA PÚBLICA 2025 Se coadyuvó para la atención del cuestionario de evaluación al Sistema de Control Interno.

De igual forma, se revisaron los informes trimestrales sobre el Ejercicio del gasto público, correspondientes al cuarto trimestre 2025 y primer trimestre del ejercicio 2026, emitiéndose recomendaciones relacionadas con la aplicación de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CoNAC) y la congruencia de las notas y estados financieros y se dio seguimiento a la entrega de la Cuenta Pública 2025.

Responsabilidades administrativas

En el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), la cual establece la trazabilidad de las actuaciones de las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras en la materia, se desahogaron las siguientes actuaciones:



Declaraciones patrimoniales y de intereses

Como un instrumento de rendición de cuentas y de acuerdo con lo señalado en la LGRA, todas las personas servidoras públicas están obligadas a presentar las declaraciones de situación patrimonial, ante los órganos internos de control, por lo que se recibieron un total de 59 declaraciones, distribuidas de la siguiente forma:



Autoridad garante en materia de transparencia, Acceso a la información pública y protección de datos personales

Una de las principales funciones de la Contraloría, en su calidad de autoridad garante en materia de acceso a la información, es la admisión, substanciación y resolución de los recursos de revisión interpuestos por las personas solicitantes, en contra de las respuestas otorgadas por la CEAPP. En el periodo que se informa, se recibieron un total de 37 recursos de revisión



De igual manera, se resolvieron 6 recursos que se interpusieron en diciembre de 2025 y el sentido del total de las resoluciones, se detalla a continuación:

Año	Expediente	Fecha de Interposición	Fecha de Resolución	Sentido de la Resolución
2025	Comis2600706	01/12/25	31/03/26	Confirmar
2025	Comis2600713	01/12/25	31/03/26	Confirmar
2025	Comis2600715	01/12/25	31/03/26	Confirmar
2025	Comis2600716	01/12/25	31/03/26	Confirmar
2025	Comis2600718	01/12/25	31/03/26	Confirmar
2025	Comis2600720	01/12/25	31/03/26	Confirmar
2026	Comis2603078	04/03/26	29/05/26	Revocar
2026	Comis2603082	04/03/26	29/05/26	Revocar

Por otra parte, se realizaron las gestiones necesarias para que la Comisión, fuera uno de los cuatro sujetos obligados del Estado de Veracruz, que efectúo la transición al nuevo Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), en los plazos establecidos por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

Para ello, la Contraloría emitió los *Lineamientos para la publicación de la información relativa a la obligación de transparencia específica, señalada en el artículo 55 fracción V, inciso a) de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas* y se determinó el *Catálogo de información de interés público*, mismos que se publicaron en la Gaceta Oficial del Estado, el 28 de abril y 8 de mayo de 2026, respectivamente.



De igual forma, se participó en la primera y segunda sesiones del Comité del Subsistema de Transparencia del Estado de Veracruz.



Fortalecimiento institucional

En el marco de las acciones preventivas que lleva a cabo la Contraloría, en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual, entre otras, le otorga atribuciones para implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones, que pudieran constituir responsabilidades administrativas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:



Impartición de la taller “Marco normativo de las personas servidoras Públicas”

30 asistentes



Realización del taller “Presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses a través del DeclaNet”

14 asistentes

Emisión de una circular para el personal de la CEAPP, respecto de los principios, directrices y deberes del servicio público.

Intervenciones en grupos interdisciplinarios y procedimientos de adjudicación

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y demás disposiciones internas que regulan su actuación, la Contraloría participa como integrante o asesora en diversos órganos colegiados y grupos interdisciplinarios de la CEAPP, en el marco de los cuales se emiten recomendaciones orientadas a fortalecer la observancia del marco jurídico aplicable, la transparencia y la adecuada administración de los recursos públicos.

Del mismo modo, en términos de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Contraloría interviene en los actos de presentación y apertura de las proposiciones.



PLENO 7 SESIONES



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS
5 SESIONES



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
1 SESIÓN



COMITÉ PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y LABORAL
1 SESIÓN



COMITÉ DE ÉTICA
1 SESIÓN



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
"ADQUISICIÓN DE BIENES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, VIDEOVIGILANCIA Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

Fue así como la Contraloría promovió la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia en la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es decir, la mejora de su gestión.

Transparencia

La transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales es un derecho humano tutelado en el artículo 6 de la Constitución y garantizado por el Estado, esto significa que trasciende un quehacer administrativo. En la Comisión se es consciente de la responsabilidad que se tiene en la garantía de todo derecho, por lo que existe el firme compromiso de asegurar la libre expresión y el acceso a la información.

De acuerdo con lo establecido en la ley vigente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todo sujeto obligado debe contar con una Unidad de Transparencia quien será la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, fomentar la transparencia en el interior del sujeto obligado, apoyar en capacitaciones a los servidores públicos responsables, proponer un Comité de Transparencia que será el órgano colegiado que tenga a su cargo la toma de decisiones en la materia que nos ocupa; así como la protección de información que por su naturaleza se considere confidencial o reservada. En materia de datos personales esta Comisión protege, guarda y resguarda la información de

los sujetos. La protección es primordial para que los titulares de los mismos puedan tener la certeza de que en ningún momento la información proporcionada sufrirá violaciones o será expuesta a un uso indebido.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2026, se siguió una continuidad al trabajo realizado en el ejercicio anterior, se buscó una mejora en los procedimientos internos con la finalidad de fortalecer la información generada y pública, y el cumplimiento a los términos establecidos en la normatividad aplicable. Es importante destacar que, un principio general que regula a transparencia y acceso a la información pública, es la accesibilidad lo que refiere que los mecanismos deben ser claros, sencillos y estar diseñados para facilitar la comprensión de cualquier persona, sin importar su perfil.

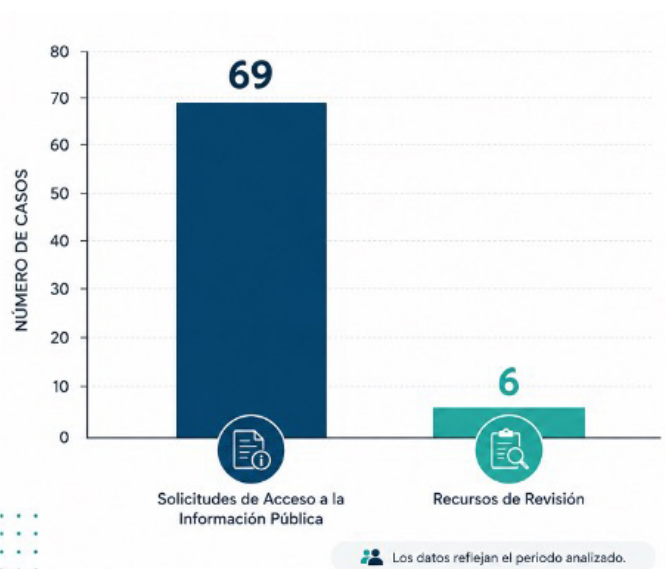
Respecto a las obligaciones de transparencia, la reestructuración a las áreas aplicables fue una manera de fortalecer la máxima publicidad, alineado con la normativa interna. Y por cuanto hace al Comité de Transparencia se consolidó las actas en razonamientos para los acuerdos tomados.

Solicitudes de acceso a la información pública

En el periodo que se reporta se recibieron y atendieron 69 solicitudes presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas que fueron registradas en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), es importante señalar que el derecho que nos ocupa, se caracteriza por no acreditar personalidad para ser ejercido (género del solicitante).

Si el solicitante no se encuentra conforme con la respuesta otorgada por el sujeto obligado, este puede inconformarse y agotar su queja mediante el recurso de revisión, lo que hace que la autoridad garante determine mediante una metodología de estudio, si fue atendida de manera correcta en procedimiento y tiempos, si la información otorgada es la solicitada o analice la naturaleza de la inconformidad.

Durante el primer trimestre se recibieron, registraron y atendieron 6 recursos de revisión, mismos que se encuentran en sustanciación por parte del órgano encargado.



Se registra un 8.6% de inconformidad sobre el total de respuestas otorgadas por esta Comisión. Como procedimiento interno, se otorgó a los servidores públicos un diagrama de flujo, para hacer más ágil y eficiente al interior el procedimiento.



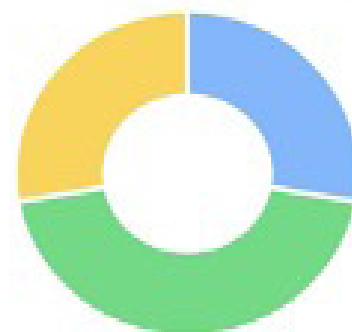
Solicitudes de derecho de acceso, ratificación, cancelación y oposición (ARCO)

Se tiene el registro de 2 solicitudes de Derecho ARCO, las cuales pretendían acceder a datos personales, una fue orientada por no ser competencia del sujeto obligado el tratamiento de datos; y la segunda, fue prevenida (el tiempo que legalmente se agotó) para que cumpliera con los requisitos establecidos en la ley estatal vigente, que regula la protección de datos personales.

Protección de datos personales

Mediante oficio se requirió a las áreas la actualización de sus avisos de privacidad, en particular la revisión de sus finalidades, datos personales, normatividad y todo aquello que considerarán pertinente con el firme propósito de garantizar al titular de los datos personales una debida protección por parte de las áreas encargadas.

Fue a través del Comité de Transparencia que se aprobaron modificaciones, supresiones y altas de avisos de privacidad, teniendo un total de 18 actualizaciones.



Alta 5, Modificación 8, Supresión 5

Fuente: Unidad de Transparencia, CIDARR.

Obligaciones de transparencia

De conformidad con los lineamientos federales aplicables:

la persona titular de la unidad de transparencia como instancia coordinadora del proceso, tendrá las siguientes funciones:

I. Proponer y administrar la asignación de las obligaciones de transparencia, (...)

III. Propiciar que las áreas realicen la carga y actualización de la información en el POT, en estricto apego a la periodicidad y los plazos establecidos,

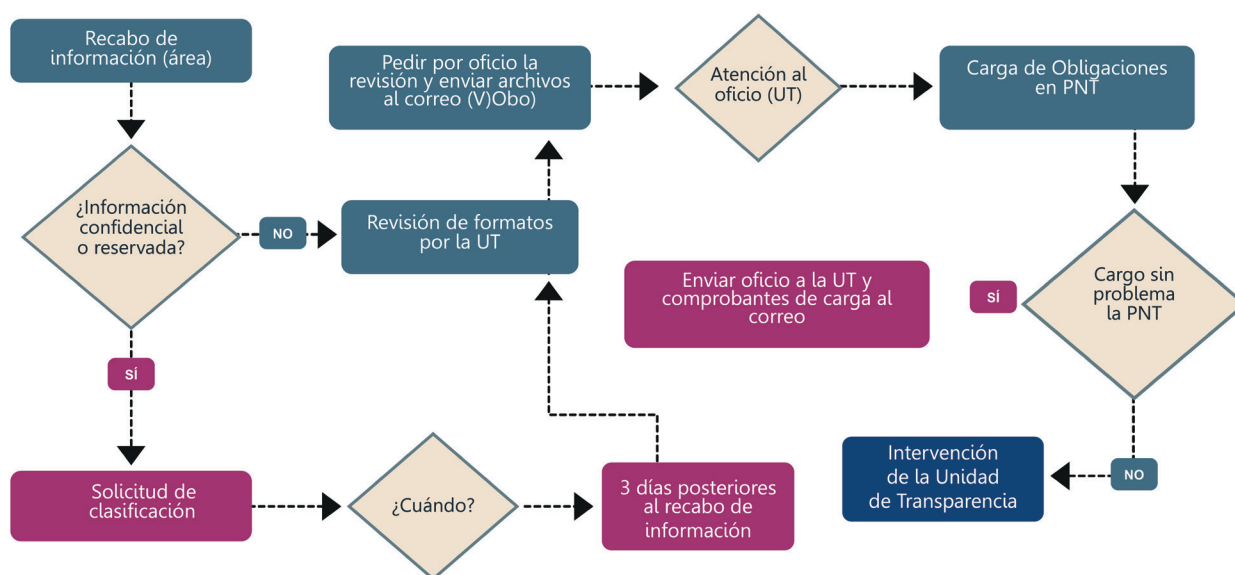
IV. Supervisar que las Áreas apliquen los criterios de congruencia durante el proceso de publicación,

V. Coordinar la atención de los procedimientos de verificación de las obligaciones de transparencia o en la atención de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Se cumplió con la carga de dos periodos; cuarto trimestre del 2025 (durante el mes de enero 2026) y el primer trimestre del ejercicio 2026 (durante el mes de marzo). Sin que a la fecha exista denuncia por incumplimiento a las mismas.

En ese tenor se desarrolló y presentó un diagrama de flujo a los servidores públicos designados para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia, lo anterior, optimizar los tiempos con el objetivo de tener la información publicada en el menor tiempo posible, evitando con ello problemas propios del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

PROCEDIMIENTO INTERNO CARGA A OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



En ese sentido mediante acuerdo de Comité de Transparencia se aprobó un calendario interno, que los servidores públicos están obligados a cumplir.

EJERCICIO	TRIMESTRE	MES	RECABO DE INFORMACIÓN AL INTERIOR DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	REVISIÓN DE FORMATOS Y ENVÍO DE ASUNTOS A COMITÉ (DE SER NECESARIO)	CARGA DE INFORMACIÓN EN LA PNT	CARGA DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL	
2026	Primero	Abril	1- 6	7- 10	13- 17	20- 22	1er semestre
2026	Segundo	Julio	1- 3	6- 10	13- 15	16- 17	
2026	Tercero	Octubre	1- 2	5- 9	12- 15	16- 20	
2027	Cuarto	Enero	6- 11	12- 16	17- 18	19- 23	2do semestre

Durante el primer trimestre del ejercicio en curso se cargó información al POT, apegada a la última versión de la tabla de aplicabilidad, consultable en la página oficial de este organismo autónomo:

<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpgclefindmkaj/https://ceapp.org.mx/TRANSPARENCIA/Tabla-de-Aplicabilidad-UT26.pdf>

La información fue modificada en acuerdo con las áreas administrativas.

Durante el mes de febrero del año en curso se realizaron verificaciones a las obligaciones de transparencia, facultad que otorgan los lineamientos aplicables a la Unidad de Transparencia, con el objetivo de cumplir y hacer cumplir los tiempos de actualización y conservación el sitio de internet.

Comité de Transparencia

En fecha 27 de enero del 2026, el Secretario Ejecutivo de la Comisión instaló formalmente el Comité. Se han celebrado 9 sesiones, 2 ordinarias y 7 extraordinarias, con un total de 24 acuerdos emitidos por el cuerpo colegiado.

Los principales temas acordados fueron: calendario 2026; capacitación en transparencia; contratos, declaraciones, apoyos, expedientes y reservas; tablas de aplicabilidad y sus modificaciones; sistemas y avisos de privacidad, entre otros.



Capacitación interna

Se impartieron 2 capacitaciones al personal de la Comisión:

- 1- Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales;
- 2- Transparencia reactiva, activa y proactiva.

El propósito fue que los servidores públicos conocieran y se involucraran con responsabilidad en la rendición de cuentas a la que están obligados, así como concientizar de la importancia de cumplir y hacer cumplir las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública. Participaron 15 servidores públicos de diferentes áreas asistentes a cada una de las reuniones.

Sin duda, se debe fortalecer la concientización a los servidores públicos respecto a la necesidad de transparentar sus acciones, al recibir recurso público. Como sujeto obligado se debe eficientizar los procedimientos internos, para ello es necesaria la capacitación y profesionalización para garantizar la protección de los derechos humanos tutelados.



Género

La Comisión está comprometida en promover la igualdad sustantiva y la erradicación de estereotipos, roles de género y cualquier modalidad de violencia en el ámbito institucional, así como fortalecer la perspectiva de género en los procesos y relaciones laborales.

Sensibilización institucional y conmemoración de fechas clave

Se conmemoraron fechas significativas relacionadas con los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la erradicación de la violencia, mediante campañas visuales, infografías, carteles.

Días Naranja (25 de cada mes)

Se promovió la participación activa del personal mediante dinámicas simbólicas (uso de prendas color naranja), y materiales gráficos.





Difusión digital de infografías

Se compartieron materiales visuales en redes institucionales sobre temas como mutilación genital femenina, mujeres en la ciencia, eliminación de la discriminación racial, salud sexual y reproductiva, entre otros.

Las publicaciones generaron interacción y alcance en medios digitales institucionales, posicionando a la Comisión como un organismo comprometido con los derechos humanos desde la perspectiva de género.



Capacitación y formación interna

Se impartieron diversos cursos y videoconferencias en coordinación con el Servicio Público de Carrera y el Instituto Veracruzano de las Mujeres, en materia de derecho a la igualdad y no discriminación, presupuesto con enfoque transversal y de género, derechos humanos de las mujeres y conceptos básicos para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género.

Con estas acciones se registró una mejora en la identificación de conceptos clave sobre violencia, acoso y equidad y perspectiva de género en los espacios laborales.



Seguimiento a la prevención de hostigamiento y acoso

De conformidad con el cumplimiento del *Protocolo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual y laboral* de este órgano colegiado, se llevó a cabo la primera sesión del *Comité para la atención y prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral*, mediante la cual se aprobó el plan anual de trabajo.



Promoción de referentes históricos y culturales con perspectiva de género

A través de las infografías se buscó vincular el conocimiento histórico y cultural con la actualidad, generando reflexión entre el personal sobre el papel de las mujeres en la historia.



Acompañamiento a mujeres periodistas en la Marcha 8M

En el mes de marzo se brindó acompañamiento a mujeres periodistas durante la cobertura de la marcha conmemorativa en la ciudad de Xalapa. A lo largo de la jornada se mantuvo monitoreo permanente y comunicación directa con las periodistas para brindar apoyo en caso de requerirlo.



Instalación del Botiquín Violeta

Como acción afirmativa que tiene como objetivo garantizar el acceso gratuito y digno a productos de higiene menstrual a cualquier mujer que lo necesite dentro de las instalaciones de la Comisión.

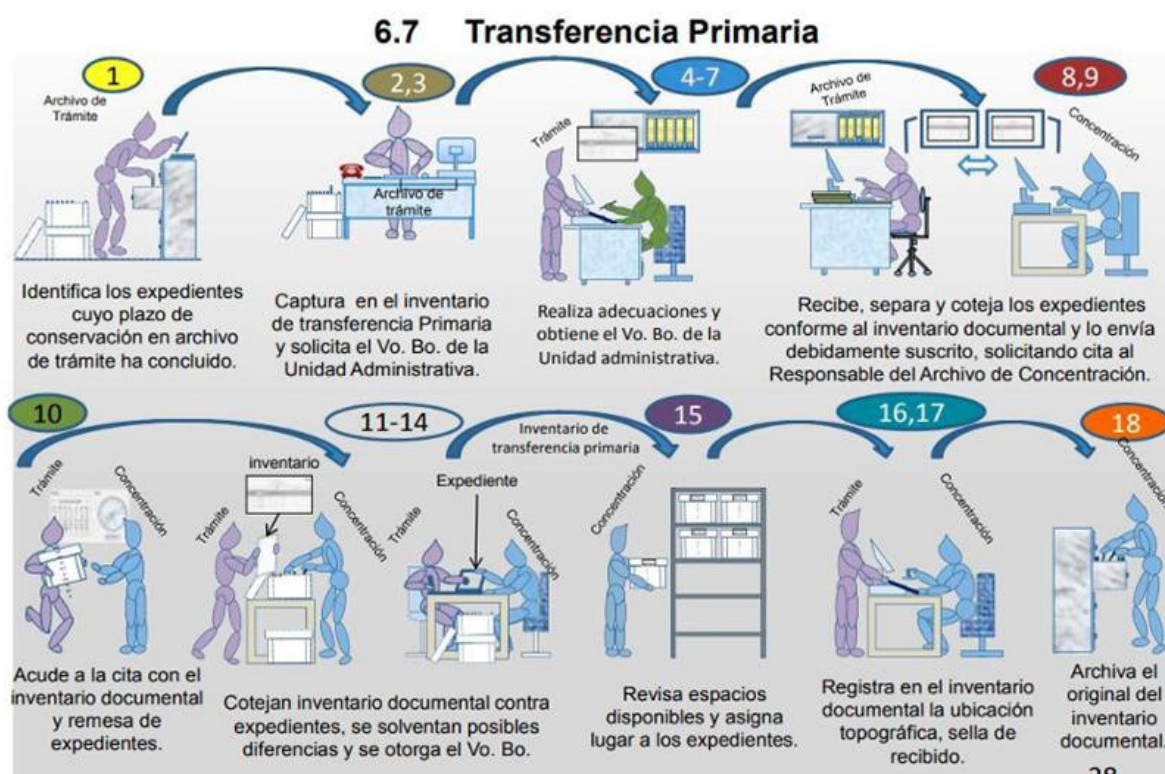
Durante el primer semestre de 2026, se consolidó un esquema de trabajo que combina acciones de sensibilización, capacitación, fortalecimiento normativo y participación institucional, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en todos los niveles del organismo. Las actividades realizadas generaron espacios de reflexión, diálogo y construcción colectiva, promoviendo entornos laborales más seguros, igualitarios y libres de violencia.



Archivo

En esta área se planea, organiza, dirige y coordina las funciones del Sistema Institucional de Archivos, por esta razón se supervisa los procesos archivísticos en las áreas administrativas de la Comisión para asegurar una gestión homogénea y en cumplimiento con la normativa vigente. Para garantizar la conservación, disponibilidad, accesibilidad y fomento de la cultura archivística se diseñó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2026, las cual fue aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria, bajo el Acuerdo CEAPP/PLENO/SE-04/15-01-2026.

Se actualizó el *catálogo de disposición documental* y el *cuadro general de clasificación archivística* para el ejercicio 2026. En el primer semestre del ejercicio 2026, se realizó la actualización o ratificación de las personas responsables de la Oficina de Correspondencia, así como responsables de los archivos de trámite en todas las áreas y unidades administrativas, el área a su vez asume la responsabilidad del *archivo de concentración*.



En abril del presente, el Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos - órgano colegiado clave para la gestión documental institucional-, llevó a cabo una sesión ordinaria en la que destacó la aprobación por mayoría de las *fichas técnicas de valoración documental*, la actualización de los Instrumentos de control y consulta archivísticos y la validación de las *tablas de equivalencia y de diferenciación de series documentales*.

Respecto al *archivo de concentración*, se realizó la transferencia primaria de expedientes. Este proceso consiste en el traslado sistemático y controlado de documentos cuyo trámite ha concluido y han cumplido su plazo de conservación.

Durante el primer semestre del año, se solicitaron tres transferencias primarias por un total de 21 expedientes bajo resguardo, que se desglosan de la siguiente manera

ÁREA	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Unidad de Género	8
Contraloría	1
Unidad de Transparencia	12

Se realizó el curso *Gestión y administración de los archivos de trámite*, impartido por un instructor del Archivo General del Estado de Veracruz.

En este mismo periodo, se atendió la auditoría archivística realizada por el Órgano Interno de Control, remitiendo las cédulas de solventación a las diversas unidades y áreas administrativas.

El trabajo desarrollado durante el primer semestre de 2026 demuestra la consolidación integral del Sistema Institucional de Archivos de esta Comisión. Se destacan tres logros clave que garantizan la eficiencia administrativa y la transparencia institucional:

- Con la aprobación e implementación del PADA 2026 y la correcta instalación del Grupo Interdisciplinario, la Comisión asegura el cumplimiento irrestricto de la Ley General de Archivos, transitando de una planeación teórica a una práctica institucional regulada.
- La ratificación e inducción del personal responsable de los archivos de trámite en todas las áreas de la Comisión, dota a la institución de una red de trabajo homogénea, capacitada y con roles perfectamente definidos.
- Las tres transferencias primarias y la validación de instrumentos técnicos reafirman que el flujo documental es controlado y seguro. El resguardo de estos primeros 21 expedientes en el *archivo de concentración* previene la saturación de las oficinas y asegura la disponibilidad a largo plazo de la memoria institucional.

